



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Marzo de 1984

Número 51

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Información Estadística y Geográfica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 1o., 10, fracción III, 12, 14, 15, párrafo primero y fracciones III y VI; 22, fracción I; 23, 24, párrafo primero; 25, fracción I; 26, fracción I; 27, 28, fracción II; 31; la denominación del Capítulo IV, así como los artículos 33, 34, y 51, primer párrafo de la Ley de Información Estadística y Geográfica, para quedar como sigue:

“Artículo 1o.—La presente Ley es de orden público e interés social y sus disposiciones rigen a la información estadística y geográfica del país que son elementos constitucionales de la soberanía nacional, y a la utilización que de la informática se requiera para los fines de aquéllas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

“Artículo 10.—

I. y II

III.—La información geográfica que produzcan las dependencias y entidades, los poderes y los servicios estatales y las autoridades municipales cuando ésta resulte de interés nacional y sea requerida por la Secretaría para integrar los sistemas nacionales y para prestar el servicio público de información geográfica, así como en su caso, los datos del mismo carácter que se obtengan de particulares.

IV. y V.”

“Artículo 12.—Sólo con la autorización de la Secretaría, previa opinión favorable de las dependencias competentes, se podrán efectuar:

I.—La toma de fotografías aéreas con cámaras métricas o de reconocimiento y de otras imágenes por percepción remota por parte de personas físicas o morales nacionales o extranjeras, y

II.— La realización de actividades de información estadística y geográfica por parte de personas físicas o morales extranjeras.

Los nacionales que hubieren obtenido la autorización a que se refiere este artículo, deberán entregar a la Secretaría un informe detallado de los trabajos mencionados y cuando ésta lo requiera, una copia de los mismos. Las personas físicas o morales extranjeras deberán proporcionar una copia de los trabajos a que se refieren las fracciones anteriores.

Estas autorizaciones quedarán condicionadas a que se garantice a satisfacción de la propia Secretaría, la entrega de dicho informe o de la copia correspondiente”.

“Artículo 14.—La ordenación y regulación de las actividades necesarias para la debida integración de los sistemas nacionales se llevará a cabo a través de los programas nacional, sectoriales y regionales de desarrollo de estadística y de información geográfica. La elaboración y revisión de éstos, a través de los procedimientos participativos establecidos por esta Ley, serán responsabilidad, respectivamente, de la Secretaría, de las dependencias que funjan como coordinadoras de sector en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios. El Ejecutivo Federal, conjuntamente con dichos gobiernos, convendrán los procedimientos para elaborar los programas regionales, así como los demás que se requieran para su adecuada ejecución y para la observancia de las normas y disposiciones de carácter general que dicte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, en los términos de esta Ley”.

Tomo CXXXVII, Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Marzo de 1984, No. 51

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley de Información Estadística y Geográfica.

AVISOS JUDICIALES: 1102, 1105, 1119, 1124, 1125, 859, 858, 847, 861, 1193, 852, 862, 1208, 838, 839, 1116, 850, 851, 1207, 1012, 1013, 1016, 840, 841, 842, 843, 844, 846, 1210, 1211, 1212, 1218, 1200, 1101, 747, 1213, 1215, 1216, 1217, 1046, 1051, 1050, 1062, y 1079.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1122, 1123, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1132, 1133, 1134, 1131, 1184, 1185, 1190, 1191, 1192, 1081, y 1082.

(Viene de la Primera Página)

"Artículo 15.—El Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica estará sujeto a un proceso permanente de análisis y evaluación y deberá formularse conforme a los siguientes principios:

I. y II.

III.—Jerarquizará los objetivos y metas a alcanzar para el desarrollo de los sistemas nacionales y se apoyará en las acciones y medidas que deban ejecutarse a corto, mediano y largo plazo, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo;

IV. y V.

VI.—Tomará en consideración la participación de las dependencias y entidades, y de los poderes e instituciones sociales y privadas en la elaboración del programa, y

VII.

"Artículo 22.—

I.—Elaborar y ejecutar los programas nacional, sectoriales y regionales de desarrollo de estadística y de información geográfica;

II. a V.

"Artículo 23.—Las unidades de las entidades de la Administración Pública Federal responsables de la captación, generación y presentación de los datos de carácter sectorial para los sistemas nacionales, serán coordinados en la ejecución de sus funciones por la dependencia coordinadora del sector correspondiente, debiendo además apearse a los lineamientos establecidos por el programa sectorial de desarrollo de estadística y de información geográfica respectivo y a las normas y disposiciones técnicas aplicables".

"Artículo 24.—Para la elaboración y ejecución de los programas nacional, sectoriales y regionales de desarrollo de estadística y de información geográfica, se instituyen las siguientes instancias de participación:

I. a IV.

.....

.....

"Artículo 25.—

I.—Las prioridades a señalar por el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica;

II. a IV.

"Artículo 26.—

I.—Elaborar y vigilar la ejecución de los programas sectoriales de desarrollo de estadística y de información geográfica, y

II.

"Artículo 27.—Compete a los Comités Técnicos Regionales de Estadística y de Información Geográfica, establecer los procedimientos de coordinación y participación de los gobiernos de las entidades federativas, en la elaboración de los Programas Nacional y Regionales de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica y para la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas que hubieren sido establecidos entre los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de los servicios estatales y municipales y su integración a los sistemas nacionales".

"Artículo 28.—

I.

II. Elaborar y vigilar la ejecución de los Programas Especiales de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica que se requieran en el ámbito de competencia de los poderes, y

III.

"Artículo 31.—Al formular el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en el ejercicio de las partidas presupuestales autorizadas, la Secretaría verificará que los programas relativos a estadística, información geográfica e informática, observen las normas establecidas por la misma en los términos de esta Ley.

Las dependencias vigilarán que las entidades del sector que coordinen, observen lo previsto en este artículo".

"CAPITULO IV

Del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática"

"Artículo 33.—El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática es un órgano desconcentrado de la Secretaría, por conducto del cual, ésta ejercerá las facultades que le otorga la presente Ley, salvo aquéllas que le sean atribuidas expresamente, en las materias que la misma regula, a su titular, por otras disposiciones legales y reglamentarias".

"Artículo 34.—El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática afectará al mismo concepto los ingresos derivados de las cuotas por los servicios de investigación y capacitación que preste, así como los que provengan de la venta de publicaciones, reproducciones y otros servicios en materia de estadística, información geográfica e informática que produzca directamente o en colaboración con otras unidades de los servicios y sistemas a que esta Ley se refiere, a efecto de recuperar su costo de producción y continuar proporcionando dichos servicios".

"Artículo 51.—La Comisión de cualesquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta setecientas cincuenta veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ARTICULO SEGUNDO.—Se adicionan los artículos 2o con una fracción V; el artículo 3o con la fracción

VII; el artículo 19, con un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para pasar a ser tercero, el artículo 35 con un segundo párrafo y el artículo 39, con la fracción VI de la Ley de Información Estadística y Geográfica, para quedar como sigue:

"Artículo 20.—.....

I. a IV.

V.—Regular el desarrollo y la utilización permanente de la informática en los servicios nacionales a que se refiere este artículo".

"Artículo 30.—.....

I. a VI.

VII.—Informática: Tecnología para el tratamiento sistemático y racional de la información mediante el procesamiento electrónico de datos.

....."

"Artículo 19.

La Secretaría vigilará el cumplimiento de estas normas y estará facultada para autorizar la procedencia de los instrumentos de captación, procesamiento y publicación de información estadística y geográfica que utilicen los servicios nacionales, de conformidad con las disposiciones de esta Ley y de su Reglamento.

....."

"Artículo 35.—.....

Los usuarios de los sistemas nacionales podrán consultar gratuitamente la información estadística y geográfica en los centros de servicio al público de la Secretaría".

"Artículo 39.—.....

I. a V.

VI.—El plazo para proporcionar la información, que deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

....."

ARTICULO TERCERO.—Se reforma el artículo 7o., fracción II y se adiciona con una fracción VIII; se reforma el segundo párrafo del artículo 13 y se adiciona el propio artículo con un tercer párrafo; se reforma el artículo 30, fracción VI y se adicionan al mismo, las fracciones VII, VIII y IX, recorriéndose en su orden la actual fracción VII, para pasar a ser la X, de la Ley de Información Estadística y Geográfica, para quedar como sigue:

"Artículo 7o.—.....

I.

II.—La organización y levantamiento de los censos nacionales, encuestas económicas y sociodemográficas, y la integración de las cuentas nacionales, estadísticas derivadas o indicadores de la actividad económica y social;

III. a VII.

VIII.—La publicación de los resultados de las actividades que corresponden al Servicio Nacional de Estadística".

"Artículo 13.—.....

La ejecución de las actividades entre la Federación y los Estados, deberá ser objeto de los convenios y acuerdos que se celebren para el desarrollo integral del país y la coordinación de las acciones relativas, respectivamente.

El Ejecutivo Federal en el marco de los mencionados convenios y acuerdos, propondrá a los gobiernos locales que los órganos de participación a nivel regional, cuya integración prevé esta Ley en los artículos 24 y 27, se incorporen a las instancias y procedimientos participativos que respecto de la planeación estatal del desarrollo, funcionan en las entidades federativas".

"Artículo 30.—.....

I. a V.

VI.—Asesorar a la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de tratados, convenios o acuerdos internacionales en que participe el Gobierno de México, cuando se establezcan derechos y obligaciones en materia de información estadística y geográfica e informática, así como aquéllos que versen sobre límites del territorio nacional, y efectuar, con la intervención de las dependencias de la Administración Pública Federal que resulten competentes, los trabajos cartográficos en cumplimiento de tratados o convenios internacionales y con la participación de los Gobiernos de las Entidades Federativas que corresponda, en la definición y demarcación de límites internacionales, incluyendo la zona económica exclusiva;

VII.—Normar y coordinar los servicios de informática para los fines a que esta Ley se refiere, así como formular las políticas a las que se sujetarán dichos servicios y promover e integrar las instancias de participación y consulta que coadyuven al desarrollo de los mismos;

VIII.—Desarrollar programas de investigación y capacitación en materia de estadística, geografía e informática e integrar las áreas de especialización que estos programas requieran para la impartición de cursos y desarrollo de la investigación;

IX.—Publicar, reproducir y proporcionar otros servicios directamente o en colaboración con otras unidades de los sistemas a que esta Ley se refiere, y

X.—Las demás que conforme a esta Ley le correspondan y las que fueren necesarias para ejercer las mencionadas anteriormente".

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

México, D. F., a 11 de noviembre de 1983.—Everardo Gámiz Fernández, D. P.—Gilberto Muñoz Mosqueda, S. P.—Enrique León Martínez, D. S.—Myrna Esther Hoyer de Navarrete, S. S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Miguel de la Madrid Hurtado.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de diciembre de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 35/84, JUAN ITURBIDE VAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle de cinco de mayo sin número en el Municipio de Xonacatlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 80.60 Mts. con Pedro Linares; AL SUR: 63.60 Mts. con Mitad de Zanja; AL ORIENTE: 23.50 Mts. con Zanja y Entrada Cinco de Mayo; AL PONIENTE: 17.40 Mts. con Vereda

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a 8 de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 81/84, HECTOR LUNA CAMACHO, promueve Diligencias sobre información de Dominio, respecto de una casa-habitación, ubicada en la calle Ing. Anselmo Camacho, número doce del Municipio de Almoloya del Río, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: treinta y cinco metros, colinda con Francisco Arellano. AL SUR: treinta y cinco metros, colinda con calle José María Luis Mora. AL ORIENTE: Treinta y cinco metros setenta centímetros, colinda con Calle Ing. Anselmo Camacho. AL PONIENTE: treinta y cinco metros noventa y cinco centímetros colinda con Salvador Díaz y Guadalupe Morales, con una superficie total aproximada de 1253.00. Metros cuadrados.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México., a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1105.—6, 9 y 14 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

DAGOBERTO GUZMAN SANCHEZ, promueve en el expediente número 199/84, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "SAN DIEGUITO", mismo que se encuentra ubicado en Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; NORTE: 9.02 mts. con Herlinda Bueno Rodríguez; SUR: 9.12 mts. con Eliberto Sánchez Guzmán; ORIENTE: 14.22 mts. con Privada Abasolo; PONIENTE: 14.47 mts. con el señor Rafael Quezada "N", superficie de 130.10 M2.

El C. Juez Admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1984. C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1119.—6, 9 y 14 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 303/84. CELIA HINOJOSA GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio de cultivo ubicado en el Barrio de Santa María, San Pablo Autópan Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 117.00 mts, con Juan de la Luz; AL SUR: 116.00 con Calixto Rosales; ORIENTE: 39.00 mts. con Lucio Hernández; PONIENTE: 39.00 mts. con camino, con superficie de 4,536 mts.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 28 de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1124.—6, 9 y 14 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARNULFO ANAYA QUIROZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente No. 268/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en el poblado de Santiago Miltepec, México, NORTE: 40.00 mts. con Rafael Gómez A.; SUR: 40.00 mts. con Zenaido Pérez; OTE: 20.00 mts. con Camino Real; PTE: 20.00 mts. con David Salazar, superficie: 800.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. 16 de febrero de 1984. Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1125.—6, 9 y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN,

JACINTO CRUZ SANCHEZ, en el expediente número 1930/83 que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 29 de la manzana 182, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 20.75 mts. con lote 30; AL SUR: 20.75 mts. con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 2; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Av. Cuauhtémoc, teniendo una superficie de 207.50 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL SANCHEZ SANCHEZ,

VERONICA ZERTUCHE DE NUÑEZ, en el expediente número 2078/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 51, de la manzana 7-B, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad el cual mide y linda; AL NORTE: 23.29 mts. con lote 32; AL SUR: 28.56 mts. con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 40; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Avenida Central, teniendo una superficie de 226.22 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FILOMENA VILLEGAS DE HERNANDEZ,

MARIA LEON DE SILVA, en el expediente número 1943/83, que se tramita en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 15, manzana 84, de la Colonia General José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 14; AL SUR: 17.00 mts. con lote 16; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 40; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle, teniendo una superficie total 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUANA ZUÑIGA DE MONTES,

FRANCISCA URIBE DE OSORIO, en el expediente número 2016/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7, de la manzana 7, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad el cual mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 6; AL SUR: 20.00 mts. con lote 8; AL ORIENTE: 7.00 mts. con calle ocho, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 2 y 3, teniendo una superficie de 140.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

JOVITA TREJO CAMACHO, en el expediente número 1954/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 7 de la manzana 203 de la Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 6; AL SUR: 20.75 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida Morelos; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 24 teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 1o. y 14 Marzo.

BERNARDO RUIZ ALMANZA,

PEDRO LOPEZ RAMIREZ, en el expediente número 1962/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 125 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 21; AL SUR: 20.75 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 1o. y 14 Marzo.

LUCIA GALVAN MONTIEL VDA. DE FLORES,

JUAN FRANCISCO CORDAVA ZAMEZA, en el expediente número 1960/83 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 19 de la manzana 40 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 13; AL SUR: 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 5; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

(Pasa a la siguiente página)

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 1o. y 14 Marzo.

AGUSTIN RAMIREZ BARRIENTOS.

ANGELA RAMIREZ MANZANARES Y DAVID RODRIGUEZ HURTADO, en el expediente número 1956/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 27, manzana 130, Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 26.15 metros con lote 28; AL SUR: 26.15 metros con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros con Avenida Rivapalacio y con una superficie de 261.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 1o. y 14 Marzo.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE ANTONIO SERNA HERRERA, en el expediente número 1963/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 128 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 12; AL SUR: 21.50 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 30 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 1o. y 14 Marzo.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1915/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 40 de la manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.10 metros con lote 39; AL SUR: 17.10 metros con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 15 y con una superficie total de 153.90 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca,

México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 1o. y 14 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A JOSE LUIS DE LA CRUZ PALACIOS.

SONIA ELENA MARTINEZ LUGO, ha promovido ante este H. Juzgado juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario en contra de Usted, bajo el número 1997/83, Segunda Secretaria, en el que por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del boletín judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días se expiden a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

847.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MA. DE LOURDES AVILA ALCALA, en el expediente marcado con el número 1820/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapion" del lote de terreno número 25 de la manzana 42, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, cuyas medidas colindancias y superficie se mencionan y son las siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con lote 24; AL SUR: 20.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Morelos; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 5; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado el presente a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

861.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, y con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 240/84, Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, sobre un inmueble denominado COMIXCO, ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con superficie de 3,372.50 M2. y AL NORTE 95.50 mts. León Martínez, AL SUR: 94.50 mts. con Sra. Juana Paula Luna Esquivel, AL ORIENTE en 37.50 mts. Antonio Martínez, y AL PONIENTE en 33.50 mts. con protección de las Torres de Alta tensión de la Compañía de Luz y Fuerza, S.A.

Para su publicación por Tres Veces de Tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Ecatepec de Morelos, Méx. tres de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

1193.—9, 14 y 19 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BLANCA DURAN DE BALA.

MA. DEL SOCORRO CARREÑO Y OCTAVIO SALINAS SALINAS, en el expediente número 1953/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 59 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 46; AL SUR: 17.00 metros con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Santa Julia; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 22 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se previene a la parte demandada señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad y en el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

852.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO.

GUADALUPE LOPEZ DIAZ, por su propio derecho y en representación del Ejercicio de la Patria Potestad del menor Armando Pacheco López, en el expediente número 2058/83, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, que se tramita en este Juzgado, respecto del lote de terreno número 51, manzana 4, calle Guerrero, Colonia Raúl Romero de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 50; AL SUR: 17.00 metros con lote 52; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Guerrero; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

862.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 99/84 BERTHA PIÑA GUERRERO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una casucha ubicada en esta población, que mide y linda: NORTE 7.10 metros con Concepción Gutiérrez; SUR: 7.10 metros con Consuelo Villegas y Melchor Montes de Oca; ORIENTE 34.00 metros con Florcentino González; PONIENTE 34.00 metros con Av. Alvaro Obregón; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado Tenango del Valle México a 6 de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1208.—9, 14 y 19 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

GUILLERMO MONTIEL PALACIOS, en el expediente marcado con el número 1717/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 5 manzana 178 de la Colonia Estado de México, en ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 4; AL SUR: 21.50 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 10; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 26, con una superficie de 215.00 mts.2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide la presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

838.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALDAMA, JUSTINA ZAKANY ALDAMA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

ESTHER HERNANDEZ DE ARROYO, en el expediente marcado con el número 693/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 13 de la Colonia Tamaulipas de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 27; AL SUR: 17.00 mts. con lote 23-A; AL ORIENTE 12 mts. con calle Lirio; AL PONIENTE: 12.00 m. con una superficie total de 204.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide la presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

839.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

CONCEPCION SANCHEZ VALLE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "EL POTRERO", ubicado en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE 19.25 Mts., con Luis Piedra, AL SUR, 6.15 Mts., con Juana Sánchez Valle AL SUR 11.55 con Juana Sánchez Valle y AL ORIENTE 12.70 Mts., con Sebastián Colín Maya con Suc. PONIENTE 10.45 Mts., con Calle Alfareros Superficie de 207.00 M2.

C. Juez Admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de febrero de 1984.—C. Primer Secretario. P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1116.—6, 9 y 14 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO ESPINOZA CASTILLO.

AMADA CAMACHO MORANDO, en el expediente número 2117/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número quince de la manzana 289 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 14; AL SUR: 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 36; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle México Lindo y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

850.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO BENITEZ GUTIERREZ.

ISABEL BETANZOS DE GUTIERREZ, en el expediente número 1931/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 7 de la Colonia Volcanes de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 20; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 15 y con una superficie total de 170.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

851.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 69/84 PABLO HERNANDEZ TOVAR, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, Méx., que mide y linda; NORTE: 31.45 metros con camino; SUR: 27.30 metros con Andador; ORIENTE: 44.95 metros con Elena Cruz Olivares Benítez; PONIENTE: 60.75 metros con Martha Olivares Benítez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, México, a 6 de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1207.—9, 14 y 19 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP: 119/84

ALFONSO VILCHIS GONZALEZ, promueve en este juzgado diligencias de Inmatriculación, a fin de registrar título de propiedad del terreno denominado el Arbol, ubicado a espaldas del teatro El Centenario en el Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con una superficie total de 10,967.82 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en tres tramos 113.10 mts. con calle Pedro Moreno, 39.45 mts. con calle Mariano Escobedo; 55.32 mts. con Jesús Morlet; AL SUR: 132.94 mts. con Mercedes Lora y Manuel Jasso y Aurora Lora y Guadalupe L.; AL ORIENTE: en tres tramos 23.10 mts., y 20.50 mts. y 41.65 mts. Mario Cruz y Celia Calzada; AL PONIENTE: dos tramos de 8.80 mts. 51.20 mts. con Calle Iturbide.

Se le dió entrada a la demanda en la vía y forma propuestas para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y AVANCE que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se expide el presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1012.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 128/84, el señor FELIPE TORRES BALTAZAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "LOS TEJOCOTES", que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Hila, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,285.50 M2., (Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cincuenta Centímetros Cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 41.00 mts. linda con propiedad de la Sra. Angela Mendoza M.; AL SUR: en 2 mts. linda con Callejón sin nombre; AL ORIENTE: en 55.50 mts. linda con propiedad de Valentina Torres Viuda de G.; y AL PONIENTE: en 60.00 mts. linda con Callejón sin nombre, y por éste conducto se llama a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble antes mencionado, para que lo haga valer en la forma y vía que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1013.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CANDELARIA GUDIÑO ARANDIA DE CANO, ha promovido ante este juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación expediente número 52/84, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, que es una fracción del terreno denominado "SAN MARCOS", ubicado en la calle Otomíes Número 29 en la Colonia Acueducto de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 40.38 metros colindando con Agustina Bermúdez Rodríguez; AL SUR: en 39.71 metros colindando con Francisca Franco, Jesús Gaspar, Luisa Hernández y Josefina Ramos de García; AL ORIENTE: en 10.43 metros con calle Otomíes; AL PONIENTE: en 10.43 metros con Abel Monroy Becerril, superficie de: 417.66 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico la PROVINCIA, que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, se expián a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1016.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS AYALA,

CONSTANTINO FLORES RAMIREZ, en el expediente 1174 en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION sobre del lote de terreno número 21 de la manzana 177 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20 metros con lote 20; AL SUR: 20 metros con avenida; AL ORIENTE: 10 metros con calle; AL PONIENTE: 10 metros con lote 6; con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo Rúbrica. 340.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

JOSE FLORES RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1236/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 4 de la manzana 178 de la Colonia Estado de México, en ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.00 mts. con lote 5; AL SUR: 21.50 con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 10; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 27, con una superficie total de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca en el término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente edicto en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica. 343.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y OTROS,

LUIS HERNANDEZ MIRANDA, en el expediente marcado con el número 1334/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 10 de la manzana 6 de la Colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 9; AL SUR: 20.00 mts. con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 7, con una superficie total de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

341.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASUCENA HERNANDEZ SANDOVAL,

LINO NAVARRO CABRERA, en el expediente marcado con el número 1267/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 1e5, de la Colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias y superficie son; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 17; AL SUR: 20.00 mts. con avenida; AL ORIENTE: 14.34 mts. con calle 9; AL PONIENTE: 14.62 mts. con lote 14, con una superficie de 289.60 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 344.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIARD MAURO, TEODORA ESTRADA Y OTROS,

ROSALIA CORONA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1274/83, relativo al Juicio Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 2 manzana 57 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote uno; AL SUR: 17.00 mts. con lote tres; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote veintisiete; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Lago Guija, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente edicto en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 342.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL PATLAN GARCIA,

EXP. NUM: 1316/83
SEGUNDA SECRETARIA

RAUL TORRES JIMENEZ, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION respecto del lote de terreno núm. 2 manz. 39, Col. Maravillas de esta ciudad, y que mide y linda; NORTE: 17.00 mts. con lote 1; SUR: 17.25 mts. con la Frac. del lote 2; OTE: 6.92.5 con lote 4; y PTE: 9.05 mts. con calle 2. Haciéndose constar que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este quedando apercibido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición de la contraria la copia simple de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, dado en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 11 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

346.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente No. 1651/83, la señora CANDELARIA GRACIELA URIBE DE MIRANDA, promueve ante éste Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpétuum, a fin de acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, México, el predio denominado EL PERAL, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 15.80 y 17.40 m. con Sucesión de Ventura García; AL SUR 35.60 metros con camino vecinal; AL ORIENTE en 70.60 metros con señor Alejandro Valente; AL PONIENTE 53.00 metros con Víctor Carbajal V., con una superficie de 2,080.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, se expiden los presentes a los 24 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1210.—9, 14 y 19 marzo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente No. 1653/83, la señora CANDELARIA GRACIELA URIBE DE MIRANDA, promueve ante éste Juzgado diligencias de Información Ad-Perpétuum, a fin de acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpa Naucalpan de Juárez, México, denominado el MIRADOR, con una superficie total de 2,410.00 m². con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 25.60 metros con Suc. de Ventura García AL SUR 10.40 metros con camino y 50.00 metros con el doctor Roger Lara; AL ORIENTE en tres tramos de 37.00 metros con Elena Salinas de H. y 8.00 metros con camino; AL PONIENTE 69.00 metros con Alejandro Valente Galván.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, se expiden los presentes edictos a los 24 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, de Acuerdos Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1211.—9, 14 y 19 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1166/82 deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros endosatarios en procuración de BANCOMER, S. A. en contra de MA. DE JESUS TERRON NAVA el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una fracción de terreno y construcción ubicado en la calle de Epigmenio de la Piedra No. 123 Colonia Morelos de esta Ciudad que mide y linda al Norte 17.50 metros con propiedad particular, al Sur 17.50 metros con propiedad particular, al Oriente 8.00 metros con propiedad particular y al Poniente 8.00 metros con calle Epigmenio de la Piedra que fue embargado en el Juicio de referencia sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$1'400.000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS) en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno de esta Ciudad. Convoquen Postores.—Toluca, México, a 6 de marzo de 1984.—DOY FE C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1212.—9, 14 y 19 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 92/83 deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARGARITO ROSENDO FRANCISCO en contra de MARIO MEDINA NERY, el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: una camioneta marca Dina 3200 tipo estacas 3 tonedadas, diesel, color azul modelo 1982, número de serie E2532-07966-8-2, motor con media vida, sin acumulador que fue embargado en el juicio de referencia sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$442,055.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno de esta Ciudad. Convoquen Postores. Toluca, México a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.

1218.—9, 14 y 19 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 918/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de Juan Acra Carmona, el Ciudadano Juez dictó un auto, señalando las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del 25% del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de febrero número 13 entre Nigromantes y Miguel Hidalgo poniente de esta ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos: propiedad señor Juan Manuel Acra Carmona, medidas y colindancias, NORTE: 41.35 metros con calle el Nigromante AL SUR: dos líneas de 8.00 y 28.30 metros con calle Miguel Hidalgo; AL ORIENTE: 26.50 metros con calle 5 de febrero; AL PONIENTE: 3 líneas 25.58 metros, 12.17 y 30.68 metros con propiedad de Herederos de Enrique Soto y Doctor Aurelio Arratia. Debiendo servir de base para el remate el 25% de la cantidad de \$ 20'761,000.00 en que fué valuado por peritos, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, en tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, convocando postores. Toluca, México, a 5 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1200.—9, 14 y 19 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD CRUZ OROZCO promueve diligencias de información de Dominio.—Exp. 351/984; un inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Mexitepec, Municipio de Zinacantepec, Méx., AL NORTE: 14.50 Mts. con Reyes Cornejo; AL SUR: 14.50 Mts. con calle Tenochtitlán; AL ORIENTE 19.70 Mts. con calle Hidalgo; AL PONIENTE 19.70 Mts. con José Cornejo, teniendo una superficie total de 285.65 Mts. doscientos ochenta y cinco metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros; para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de Febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1101.—6, 9 y 14 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente núm. 2444/E3, JUANA OLIVO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación de contrato privado de compra-venta celebrado el siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, con el Sr. IGNACIO MAYA GUTIERREZ, respecto de un solar ubicado en Avenida Chimalpopoca con número oficial cuarenta y dos y como solar número setenta y cinco de la manzana cuatro en el poblado de San Francisco Cuautlalpan, Mpio. de Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con Avenida Chimalpopoca; AL SUR: 14.00 mts. con Ejido de San Esteban Huitzilacasco; AL ORIENTE: 10.00 mts. con solar setenta y cuatro con una sup. total de Sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación tres veces de diez en diez días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Cd. de Toluca, para su conocimiento de las personas que se creyeran con mayor derecho, se expide la presente a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

747. -14, 28 Feb. y -4 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. 31/1984, HERMINIA TELLEZ DE RIOS, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, para acreditar derechos que adquirió respecto de un bien inmueble ubicado en el "CERRO" de la Colonia Morelos, Mpio. de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NTE. 19.80 con Rogelio Escobar; SUR 19.80 con Isallas Monroy; OTE. 10.00 metros con calle de Oyamel; PTE. 10.00 metros con Julián Galán; SUPERFICIE TOTAL: 198.00 Mts2 Jue. ordenó. publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos y Gaceta de Gobierno y otro periódico de Mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., persona interesada dedusca derechos en términos de Ley. El Oro, Méx., a 3 de Febrero de 1984.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1213.—9, 14 y 19 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 359/84 MARIA ELENA LEON ALVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum respecto de un inmueble de temporal ubicado en Santa Juana, Segunda Sección en el lugar llamado Rancho San Bernabé, perteneciente al Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en calidad de única propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 25.00 metros con terreno del señor Raymundo Rojas; SUR, 22.00 metros con terreno del señor Norberto Gómez Valdés; AL ESTE, 50.00 metros con terreno del señor Benigno Alvarez Hernández; AL OESTE 52.00 metros con terrenos de la señora Juana Hernández Vda. de Alvarez, para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, dentro de tres días, y con el objeto de que si alguna

persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1984.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1215.—9, 14 y 19 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CIRA MAYORGA OSORIO, bajo el expediente marcado con el número 100/984, promueve ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de diez años, sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel perteneciente a éste Municipio de Zumpango, México el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 97.00 metros con Margarita García; al SUR 97.00 metros con Sotero de la Cruz, AL ORIENTE 70.00 metros con Wenceslao Labra y AL PONIENTE: 70.00 metros con Pascual García, con una superficie total aproximada de 6,790 metros Cuadrados; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carrana.—Rúbrica.

1216.—9, 14 y 19 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 311/83, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S. A. en contra de J. REFUGIO MENDOZA GOMEZ y/o OFELIA RUBI DE MENDOZA, el C. JUEZ señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de UN TERRENO ubicado en términos del poblado de San Gaspar perteneciente a la Cabecera del Municipio de Villa Guerrero, Méx., del Distrito Judicial de Tenancingo, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 75.00 metros con David Rubí; AL SUR 18.00 metros con Modesta Hernández; AL ORIENTE 172.00 metros con Tomás Rubí; AL PONIENTE, 172.00 metros con Arroyo de los ACUÍLOTES con una superficie total de 6,700.00 Mts2. (Seis mil setecientos metros cuadrados) que fue embargado en el juicio de referencia, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$368,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1217.—9, 14 y 19 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

C. GUILLERMO CARRAL MOUET, ALEJANDRO FERREIRA SALINAS, RAFAEL ANTONIO JAUREGUI VILLAGOMEZ, ROBERTO CASANOVA USCANGA y ROGELIO ESCUDERO. Representantes Legítimos de Avándaro, S.A.

En el Exp. 530/983, ALBERTO GOMEZ LOPEZ le demanda en la Vía Ordinaria Civil Interdicto de Recuperar la Posesión respecto de Fracción de Terreno conocido como "Caballerizas", comprendida dentro de la Fracción identificada como "González de Abajo X"; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 172.00 metros, con Avándaro, S.A.; AL SUR: 161.20 metros, con Calle del Velo de Novia; AL ORIENTE: 40.30 metros, con Avándaro, S.A., y AL PONIENTE: 58.60 metros, con Avándaro, S.A. Así como el pago de daños y perjuicios que se afiance no volver a perturbar la posesión y pago de gastos y costas. Desconociéndose su actual domicilio el C. Juez ordenó emplazarlos a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Edo., haciéndoles saber que dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación podrán contestar la demanda, si pasado este término no comparecen por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por Rotulón. Quedan a su Disposición en la Secretaría las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a 20 de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1046.—lo., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BELEM HERNANDEZ VIUDA DE MANJARREZ.

JOSE ZAVALETA PERALTA Y FORTINA CONSUELO DE ZAVALETA, en el expediente número 996/83, que se tramita en este Juzgado le demanda el Otorgamiento y firma de Escritura, del lote de terreno número 21, de la manzana 40 de la Colonia Loma Bonita de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con calle Mariano Matamoros; AL SUR: 20.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 11.50 metros, con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE: 11.50 metros con lote 1, y con una superficie total de 230.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1051.—lo., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ SALAZAR SALAZAR.

JESUS SAN ROMAN CLEMENTE, en el expediente número 215/83, que se tramita en este Juzgado le demanda el Otorgamiento y Firma de Escritura correspondiente de Compra-Venta, respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 184 de la Colonia Reforma Sección Perla de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 30; AL SUR: 15.00 metros, con lote

28; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 12; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Poniente 6, y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a tres de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1050.—lo., 14 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. Núm. 266/983, OTILIO REAL MAYA, la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion de un lote ubicado en la comunidad de Tapaxco, Mpio. de El Oro, México, que mide y linda: NTE.: 225.00, 14.50, 29.50, 99.90, 30.00, 255.00 metros, linda con camino y varios vecinos; SUR: 82.24, 24.00, 7.80, 145.70, 15.00, 30.00, 30.00, 30.00, 15.50, 14.00, 15.00, 67.00, 44.00, 75.00 metros, linda con el Arroyo o río que viene de La Magdalena; OTE.: 52.00, 64.50, 52.60, 53.60, 9.30, 15.70, 20.60, 15.70, 15.00, 50.00 y 32.00 metros, con varios colindantes; PTE.: 29.00, 79.00 metros, que linda con Rosario Sánchez, Cortina Presa y Panteon, con una superficie total de 3-15-05 hectáreas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., para persona interesada deduzca en términos de Ley. El Oro, Méx., Noviembre 24 de 1983.—El C. Secretario del Juzgado.—Doy fe.—Lic. Sergio Ramón Macedo López, C. Secretario.—Rúbrica.

1062.—lo., 14 y 27 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 785/83.
PRIMERA SECRETARIA.
ISABEL GALLEGOS.

CASARRUBIAS CRESPO BEATRIZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapion, del lote de terreno número 64, manzana 56, de las calles de Hacienda de Xaxalpa de la colonia Impulsora Avícola Popular de esta ciudad, que mide: AL NORTE: 17 metros y colinda con lote 12; y AL SUR: en igual medida y colinda con el lote 14; y AL ORIENTE: 8 metros, y colinda con hacienda de Xaxalpa con calle; AL PONIENTE: 8 metros y colinda con lote 6. Con Superficie total 136 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí al juicio en Rebeldía, y las posteriores se les harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1079.—lo., 14 y 27 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 081/84, **EPIFANIO RODRIGUEZ MORALES**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: En 19.00 Mts., con Suc. del Sr. José León Avilar; SUR: En 19.00 Mts., con Antonio Rodríguez Morales; ORIENTE: En 12.30 Mts., con Josefina Rodríguez Morales; PONIENTE: En 12.30 Mts., con Calle Galeana. Superficie Aprox.: 234.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1106.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 033/84, **ENRIQUE SANTILLAN ZAMORA**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Hueyoxtila, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 112.30 Mts., con Río Salado de Hueyoxtila; y 201.40 Mts., con Barranca; SUR: en 116.50 Mts., con Camino Vecinal; ORIENTE: En 307.70 Mts., con Roque Hernández Villedas; PONIENTE: En 318.70 Mts., con camino Vecinal; Superficie Aprox. 54,502.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1107.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 089/84, **ROGACIANO FLORES TAPIA**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: En 35.50 Mts., con Marciano Rivero; SUR: en 27.00 Mts., con calle; ORIENTE: En 24.40 Mts., con calle; PONIENTE: en 25.00 Mts., con la Iglesia. Superficie Aprox. 756.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1108.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 090/84, **ALEJANDRO FLORES DIAZ**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, Méx. denominado "LA CRUZ", mide y linda: NORTE: en 120.00 Mts., con calle pública; SUR: en 120.00 Mts., con Faustino Guzmán. ORIENTE: en 167.00 Mts., con Vicente Martínez; PONIENTE: en 167.00 Mts., con Jorge Soriano. Superficie Aproximada 20,040.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1109.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 091/84, **ROGACIANO FLORES TAPIA**, en representación de su menor hijo José Marcial Flores Díaz, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Zumpango, Estado de México. mide y linda: NORTE: En 71.50 Mts., con Calle sin nombre; SUR: En 60.00 Mts., con Iglesia y Rogaciano Flores Tapia; ORIENTE: En 52.20 Mts., con calle Cinco de Mayo; PONIENTE: en 45.90 Mts., con Escuela del Kinder. Superficie Aprox. 3,225.03 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1110.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 082/84, **HILARIA FRAGOSO DELGADO**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 27.00 Mts., con Carretera y Av. Hidalgo; SUR: en 27.00 Mts., con Mauricio Embarcadero Fragoso; ORIENTE: en 24.75 Mts., con Calle Nigromante; PONIENTE: En 24.75 Mts. con Gelasio Castro Embarcadero. Superficie aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1111.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 083/84, **HILARIA FRAGOSO DELGADO**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 27.00 Mts., con Mauricio Embarcadero Fragoso; SUR: en 27.00 Mts., con Catarino Delgado; ORIENTE: en 21.15 Mts., con calle de Nigromante; PONIENTE: En 21.15 Mts., con Gelasio Castro Embarcadero; Superficie aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1112.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 504/83, **Román Eysais Islas**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 10.00 Mts., con calle Iurbide; SUR: en 10.00 Mts., con I. Atanacio Rodríguez; ORIENTE: En 40.00 Mts., con Austreberto Rodríguez; PONIENTE: en 40.00 Mts., con Luis Poblano García. Superficie Aprox. 400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez**.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 13428 A. ANTONIETA CRUZ OLGUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Edo. de México, mide y linda; NORTE: en 2 tramos 35.70 mts. y 0.30 cms. con Avenida Juárez y Benito Monroy O.; SUR: 30.20 mts. con calle pública; ORIENTE: 39.50 mts. y 25.00 mts. en dos tramos con Benito Monroy O., y Rastro Municipal; PONIENTE: 62.30 mts. con calle pública, superficie 2,089.03 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 29 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1122.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 13313, HERNAN FRAGOSO MONTOYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín Tepetzotlán, Estado de México, mide y linda; NORTE: 50.40 mts. con Calle Pública; SUR: 52.40 mts. con la Sta. Ma. del Pilar Vega Fragoso; ORIENTE: 20.40 mts. con el señor Manuel Magañón Castillo; PONIENTE: 19.05 mts. colinda con camino vecinal, superficie de 1,011.28 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 29 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1123.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1306/84, ARCADIO VALENZUELA CUENCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Lomita del poblado de Tlacotepec, mide y linda; NORTE: 42.50 mts. con José Martínez Cuenca; SUR: 65.00 mts. con Guillermo Sánchez; ORIENTE: 117.70 mts. con Guillermo Sánchez; PONIENTE: 85.10 mts. con Juan Tepepa y María Valenzuela, superficie aprox: 5450.25 Mts.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

1126.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9901, EUGENIO GARCIA LEMUS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatlacingo, Méx., mide y linda; NORTE: 131.00 mts. con Luis García; SUR: 132.50 mts. con Canuto Lemus Alvarez; ORIENTE: 36.90 mts. con Cornelio Espinoza; PONIENTE: 37.00 mts. con Aurelio Lemus Badillo, superficie aprox: 4,868.16 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1127.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9000, URBANO ROGELIO ROJAS CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, Méx., terreno denominado "HUEYOTITL", mide y linda; NORTE: 188.50 mts. con Barranca; SUR: 140.35 mts. con Camino; ORIENTE: 136.40 mts. con Barranca; PONIENTE: 184.40 mts. con Camino Real, superficie aprox: 26,340.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1128.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9898, ROSALIA GARCIA ZUÑIGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atla Municipio de Axapusco, Méx., mide y linda; NORTE: 37.72 mts. con Teodoro Cortez; SUR: 34.75 mts. con Antonio Cid; ORIENTE: 131.00 mts. con Enriqueta Flores; PONIENTE: 131.00 mts. con camino, superficie aprox: 4,747.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1129.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9895, ISIDORO, MARIO Y ARTURO GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatlacingo, Méx., terreno denominado "TEPETLAPA" mide y linda; NORTE: 113.60 mts. con Suc. Amado Hernández; SUR: 82.22 mts. con Suc. Sebastián Elizalde; ORIENTE: 76.80 mts. con Matías Alvarez; PONIENTE: 101.50 mts. con Juan Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1130.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9873, MARCELINO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Méx., terreno denominado "TEPETATAL", mide y linda; NORTE: 66.00 mts. con Felipe Gallegos; SUR: 66.00 mts. con Guadalupe Contreras; ORIENTE: 60.00 mts., 93.00 mts. y 308.00 mts. con Guadalupe Contreras; PONIENTE: 434.00 mts. con Cruz Rodríguez, superficie aprox: 5,964.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1132.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9871, POLICARPO MIRANDA VIZCARRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teacalco, Méx., Municipio de Temascalapa, Méx., mide y linda; NORTE: 46.20 mts. con Juan Miranda Galván; SUR: 52.00 mts. con Genaro Miranda; ORIENTE: 40.00 mts. con José Sánchez; PONIENTE: 40.00 mts. con Calle Rosales; superficie aprox: 1,961.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1133.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9868, JOSE RAUL ROJAS BELTRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, Méx., terreno denominado "TEPOZANTITLA", mide y linda; NORTE: 94.50 mts. con calle; SUR: 37.00 mts. con Baldomero Rojas; ORIENTE: 74.00 mts. con calle; PONIENTE: 49.00 mts. con calle, superficie aprox: 3,238.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1134.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9880, J. TRINIDAD GALVAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Méx., terreno denominado "CERRO", mide y linda; NORTE: 242.00 mts. con cerro; SUR: 242.00 mts. con cerro; ORIENTE: 390.00 mts. con José María Bojorgues; PONIENTE: 469.00 mts. con Silvestre Ramírez, superficie aprox: 103,939.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1131.—6, 9 y 14 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 86/197/984, CLEMENTE ALVAREZ CERON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Santa Anita, del Poblado de Santa Ana Ixtlahuazingo, Mpio. de Tenancingo mide y linda; NORTE: 77.70 mts., con Alfonso Martínez Jiménez SUR: 84.00 mts., con Ezequiel Alvarez Cerón. ORIENTE: 59.10 mts., con Genaro Chávez Palomares. PONIENTE: 23.15 mts., con Clemente Alvarez Cerón. Superficie Aprox.: 3,324.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 20 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1184.—9, 14 y 19 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 87/198/984, EZEQUIEL ALVAREZ CERON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Santa Anita, del Poblado de Santa Ana Ixtlahuazingo, Mpio. de Tenancingo, Méx., mide y linda; NORTE: 84.00 mts., con Clemente Alvarez Cerón. SUR: 92.70 Mts., con Marcelino Alvarez Cerón. ORIENTE: 20.60 mts., con Genaro Chávez Palomares. PONIENTE: 17.00 mts., con Marcelino Alvarez Cerón. Superficie Aprox.: 1,654.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hector Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1185.—9, 14 y 19 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 148, el señor ARGELIO ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12 mts. y linda con Vía Chichipicas; AL SUR mide 12 mts. y linda con Felipe Asunción Acosta; AL ORIENTE Mide 135 mts. y linda con Guadalupe Victoria; AL PONIENTE Mide 135 mts. y linda con Micaela Acosta. Superficie de: 1,620. M2.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de marzo de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1190.—9, 14 y 19 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 384, el señor ANTONIO ARMAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. con calzada; AL SUR: 10.00 mts. con Camino; AL ORIENTE: 172.50 mts. con Margarita Arias; AL PONIENTE: 172.50 mts. con Ambrocio Salvador. Superficie de: 1725 M2.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de septiembre de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica.

1191.—9, 14 y 19 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 169, el señor IMELDA ESCAMILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Cooyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 9 mts. y linda con Vía; AL SUR mide 17 mts. y linda con Juana Avila; AL ORIENTE mide 144 mts. y linda con Crescencio Quiñones; AL PONIENTE mide 144 mts. y linda con Camino. Superficie de: 1,872 M2.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de septiembre 1983.—El Registrador Público de la Propiedad. Lic. Máximo Reyes Contreras.—Rúbrica.

1192.—9, 14 y 19 Marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 17

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado de México hago constar que mediante Escritura pública No. 8,288, de fecha 24 de Octubre de 1983, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Radicación Testamentaria extrajudicial de la Testamentaria a Bienes del Sr. JUAN SAPIÑA CAMARO, habiendo comparecido la Sra. Encarnación Renaro Olivert de Sapiña, en calidad de Única y Universal Heredera a bienes del cujus, misma quien aceptó y reconoció sus derechos hereditarios de todos los bienes que adquirió en vida el Autor de la Sucesión.

Asímismo acepto el cargo de Albacea que le fue conferido en su testamento por el propio Sr. Juan Sapiña Camaro, habiendo manifestado desempeñar dicho cargo fielmente y declaró que procederá conforme a Derecho, a la formación del inventario correspondiente.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DE LESTADO DE MEXICO" y "LA PRENSA" de México, D. F.

Naucalpan de Juárez, México a 1 de Febrero de 1984.
Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

1081.—5, 14 Marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 17

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 8550 de fecha 27 de Enero de 1984, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extra Judicial a bienes de la señora Celia Huesca Lozano, habiendo comparecido el señor Ciro Gómez Alvarez, quien aceptó la Herencia instituída a su favor reconociéndose su derecho Hereditario.

El cargo de Albacea lo aceptó el señor JORGE ARTURO GOMEZ HUESCA, y manifestó que procede a la formación del Inventario de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de Febrero de 1984.

EL NOTARIO.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

1082.—5, y 14 Marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".